



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3003-2023-UTEA-CU.

Abancay, 18 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 0279-2023-UTEA.VRAC de fecha 13 de diciembre de 2023, remitido por el Vicerrectorado Académico, elevando los expedientes para contrato y encargatura de Directores y Sub Directores para la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 0279-2023-UTEA.VRAC de fecha 13 de diciembre de 2023, remitido por el Vicerrectorado Académico, elevando los expedientes para contrato y encargatura de Directores y Sub Directores para la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, el Consejo Universitario, por unanimidad ACORDÓ, aprobar y autorizar los contratos de los docentes y encargar las Direcciones y Sub Dirección de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3003-2023-UTEA-CU

Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021– SUNEDU– 02–15 –02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, el contrato de los docentes de las diferentes escuelas profesionales, desde el **18 de diciembre de 2023 hasta la finalización del Semestre Académico 2023-II**, para la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco, surtiendo efecto desde la firma del contrato.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	Nombres y Apellidos	Sede/ Filial
01	Mag. Kelly MALPARTIDA VALDERRAMA	Abancay
02	Mag. Juana Regina SERRANO UTANI	Abancay
03	Mag. Arturo CAMACHO SALCEDO	Abancay
04	Mag. Yulissa Franchesca ANCHARI OBLITAS	Cusco
05	Mag. Hugo DOMINGUEZ GONZALES	Andahuaylas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES

N°	Nombres y Apellidos	Sede/ Filial
01	Dr. Oscar CRUZ AGUILAR	Abancay
02	Dra. Isela SULLCAHUAMAN ALLENDE	Abancay
03	Mag. Fabio Agapito SILVERTA BARCO	Andahuaylas
04	Mag. Karina Rocío ALFARO MUNARES	Andahuaylas
05	Dr. Filomón PALOMINO ROMAN	Andahuaylas

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	Nombres y Apellidos	Sede/ Filial
01	Phd. Abbon Alex VASQUEZ RAMIREZ	Abancay
02	Mag. Jorge Francisco CAMPOS MALPARTIDA	Abancay
03	Mag. KrlstheI Jaylane CALDERÓN AEDO	Abancay
04	Mag. Angela Fiorella SOTA CANO	Cusco
05	Mag. Juan Pedro Luciano CORTES VARGAS	Cusco
06	Mag. Carlos CHAVEZ SANCHEZ	Cusco
07	Mag. Herbert RODAS CCOPA	Andahuaylas
08	Mag. Wilmer Anthony LAGOS CARBAJAL	Andahuaylas





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pag. 03) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3003-2023-UTEA-CU

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, las Direcciones y Sub Direcciones de las diferentes escuelas profesionales desde el **18 de diciembre hasta la finalización del Semestre Académico 2023-II**, en la Universidad Tecnológica de los Andes, Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco, tal como sigue:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	Nombres y Apellidos	cargo	Sede/ Filial
01	Mag. Kelly MALPARTIDA VALDERRAMA	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Abancay
02	Mag. Juana Regina SERRANO UTANI	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	Abancay
03	Mag. Arturo CAMACHO SALCEDO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGIA	Abancay
04	Mag. Yulissa Franchesca ANCHARI OBLITAS	SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	Cusco
05	Mag. Hugo DOMINGUEZ GONZALES	SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	Andahuaylas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Sede/ Filial
01	Dr. Oscar CRUZ AGUILAR	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES	Abancay
02	Dra. Isela SULLCAHUAMAN ALLENDE	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	Abancay
03	Mag. Fabio Agapito SILVERA BARCO	SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	Andahuaylas
04	Mag. Karina Rocío ALFARO MUNARES	SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Andahuaylas
05	Dr. Filomón PALOMINO ROMAN	SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION	Andahuaylas

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Sede/ Filial
01	Phd. Abbón Alex VASQUEZ RAMIREZ	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	Abancay
02	Mag. Jorge Francisco CAMPOS MALPARTIDA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS e INFORMATICA	Abancay
03	Mag. Kristhel Jaylane CALDERON AEDO	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	Abancay
04	Mag. Angela Fiorella SOTA CANO	SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	Cusco
05	Mag. Juan Pedro Luciano CORTES VARGAS	SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	Cusco
06	Mag. Carlos CHAVEZ SANCHEZ	SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS e INFORMATICA	Cusco
07	Mag. Herbert RODAS CCOPA	SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA E INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	Andahuaylas





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

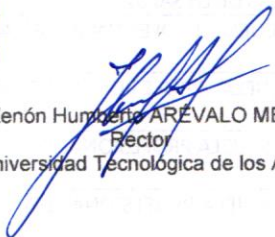
08	Mag. Wilmer Anthony LAGOS CARBAJAL	SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	Andahuaylas
----	------------------------------------	--	-------------

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Jiovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes.

